

XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

Plurinacionalismo: desde Bolivia hacia otras latitudes.

Andrea Palmisciano y Facundo Bindi.

Cita:

Andrea Palmisciano y Facundo Bindi (2015). *Plurinacionalismo: desde Bolivia hacia otras latitudes*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/125>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI JORNADAS DE SOCIOLOGÍA

Coordenadas contemporáneas de la sociología: tiempos, cuerpos, saberes.

Ensayos Latinoamericanos. Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Argentina.

Plurinacionalismo: desde Bolivia hacia otras latitudes

Lic. Andrea S. Palmisciano

Andrea.palmisciano@gmail.com

Lic. Facundo G. Bindi

Facundobindi@gmail.com

RESUMEN

El presente trabajo indaga las transformaciones de las que ha sido objeto el Estado Plurinacional de Bolivia en la última década, fundamentalmente desde la sanción de la nueva Constitución Política en 2009 y la reforma del Régimen Electoral. Ambos instrumentos dan testimonio de un nuevo paradigma que pretende resignificar al Estado como una estructura propiciadora de espacios de debate plural. De esta forma se perfila un proyecto que apela a desmonopolizar la etnicidad del Estado y a lograr que sistemas simbólicos, lingüísticos y de autoridad invisibilizados por siglos puedan converger en un federalismo étnico que refleje la verdadera complejidad inherente al Estado. Esta pulsión multicultural contenida por siglos, en la actualidad, vislumbra nuevos horizontes en su lucha por ser reconocida e instaura un sistema que se encuentra en las antípodas del Estado Nación moderno y excluyente: la plurinacionalidad.

Distintos regímenes políticos se han abocado a la búsqueda de la unidad a través del reconocimiento y legitimación de su diversidad cultural, por eso proponemos recorrer el proceso boliviano para dar paso a un análisis que contemple las experiencias de otras latitudes.

¿Qué desafíos afrontan estas experiencias? ¿Es posible transpolar este modelo a otros países?

PALABRAS CLAVE: Plurinacionalismo, Bolivia, Estado-Nación, Kurdistán, España.

Nuevo horizonte de época

Con el devenir de un mundo globalizado proliferaron escritos y trabajos académicos vaticinando la crisis del Estado-Nación y muchas voces se inclinaron hacia un escenario universalista. Sin embargo hoy asistimos a una realidad que niega esta crisis y propone una nueva mirada. Pese a los conflictos interestatales presentes en los desafíos de integración regional en todo el mundo, América Latina está transitando un proceso nuevo en el que por primera vez 33 países latinoamericanos y caribeños únicamente forman parte de un organismo regional, la CELAC. Paralelamente, a nivel estatal, se erigieron nuevos paradigmas que resignificaron al Estado y lo pensaron como una estructura propiciadora de espacios de debate plural. Distintos regímenes políticos se han abocado a la búsqueda de la unidad a través del reconocimiento y legitimación de su diversidad cultural. Este nuevo sistema plurinacional apela a desmonopolizar la etnicidad del Estado, reconociendo sistemas simbólicos, lingüísticos y de autoridad que han sido invisibilizados por siglos.

En concreto, proponemos explorar la experiencia del Estado Plurinacional de Bolivia que no ha logrado solamente reconocer sino también implementar un marco regulatorio que dotó de una nueva institucionalidad al país. Como paso necesario para la refundación del Estado se logró, en virtud de la articulación del poder estatal con la activa participación de las comunidades, materializar el reconocimiento de las diferentes naciones en una nueva Constitución.

Este derrotero nos lleva a reflexionar en torno a las posibilidades de compartir la experiencia boliviana y repensarla en clave de los procesos que se están transitando en otras latitudes. Por ello, indagaremos algunos aspectos de los casos kurdo y español, siendo el primero una nación repartida entre cuatro Estados modernos y el otro un Estado moderno en el que conviven al menos cuatro nacionalidades.

Constitucionalismo transformador: del Estado-Nación al plurinacionalismo

“La voluntad constituyente de las clases populares (...) configura un constitucionalismo desde abajo, protagonizado por los excluidos y sus aliados, con el objetivo de expandir el campo de lo político más allá del horizonte liberal, a través de una institucionalidad nueva (plurinacionalidad), una territorialidad nueva (autonomías asimétricas), una legalidad nueva (pluralismo jurídico), un régimen político nuevo (democracia intercultural) y nuevas subjetividades individuales y colectivas (individuos, comunidades, naciones, pueblos, nacionalidades)”

Boaventura De Sousa Santos

El modelo estatal europeo implantado en el continente americano diezmó e inició una batalla cultural que significó el ocaso de numerosas naciones. Los Imperios europeos fueron artífices de una demarcación territorial que no respetó y que afectó la organización comunal preexistente. Esta política homogeneizante irrumpió en la región debilitando las fuerzas nacionalistas originarias y campesino indígenas que desde entonces enarbolan reivindicaciones autonómicas.

En este sentido, el Tratado de Westfalia de 1648 representó uno de los hitos que delinearon la forma estatal que heredamos ya que vincula el concepto de soberanía con el de integridad territorial y nacional. Es necesario remitirnos a este hecho histórico ya que da cuenta de lo central de este factor constitutivo del Estado y la consecuente resistencia a la que conlleva frente a toda prerrogativa independentista o autonómica de los pueblos. A su vez, junto con la concepción de la integridad territorial, y como co-constitutiva de ésta, se erige un modelo nacional homogeneizador que propugna una sola cultura, una sola lengua, una sola nación para un único territorio.

Frente a este panorama, podemos afirmar que los procesos que han tenido lugar en la región en los últimos años entrañan una significación trascendental. Diversos regímenes latinoamericanos han señalado a la interculturalidad como un aspecto constitutivo de su estatalidad. Este hecho implica el expreso reconocimiento de una realidad cultural diversa en el marco de un Estado y fomenta el respeto, la solidaridad y la tolerancia, a la vez que objeta la supremacía de una cultura o lengua por sobre otras. En contraste con el Estado-Nación

moderno, que en esencia niega y margina esa pluralidad, la interculturalidad representa un considerable avance. Sin embargo, es menester dar un paso hacia delante ya que, por más valioso que sea ese reconocimiento, de nada sirve si no es amparado y sostenido en el tiempo por las instituciones. Un diseño institucional que no condicione pero por el contrario viabilice el proceso de la unidad en la diversidad es condición ineludible para toda democracia intercultural.

Esta tensión entre la estructura y lo dinámico, que está presente en el proceso democrático, sólo cuando la relación de fuerzas es tal logra transformar el tejido institucional. Boaventura de Sousa Santos asevera que el fenómeno histórico y las implicancias de la constitución del Estado moderno conllevan necesariamente a que *“la lucha por la refundación del Estado no sea una lucha política en sentido estricto, sino también una lucha social, cultural, por símbolos, mentalidades, habitus y subjetividades. Es la lucha por una nueva hegemonía”* (2010:70). Para alcanzar esa refundación, la constitución de esta nueva hegemonía transformadora resulta imprescindible.

Es por esta razón que el caso de Bolivia, que está transitando estas luchas, importa total relevancia. El país fue objeto de prácticas de imposición cultural del Imperio español, con posterioridad perpetradas por intereses locales. Por lo que intereses externos e internos conjuntamente han condenado la historia de los pueblos originarios y campesino indígenas al flagelo del etnocidio. La nación boliviana, en línea con lo mencionado previamente, fue concebida como instrumento de cohesión y uniformización y, como tal, promovía la segregación y exclusión de otras nacionalidades. No obstante, diversas comunidades desoídas e invisibilizadas por el Estado-Nación moderno actualmente son sujetos activos del cambio institucional y sujetos portadores de nuevos derechos colectivos, dando lugar a la constitución de una *identidad nacional compuesta*.

La peculiaridad del plurinacionalismo yace en que garantiza e instituye nuevos derechos, denotando una profundización del camino que comienza a transitarse a partir del reconocimiento de la interculturalidad de un país. En 2009 Bolivia materializó todos estos logros al sancionarse una nueva Constitución Política del Estado (CPE) que buscó promover y robustecer los niveles de democratización y participación de la ciudadanía. En concreto, esta nueva ley fundamental avanza sobre 4 ejes del plurinacionalismo: el económico,

lingüístico, jurídico y político. En cuanto al primero, éste contempla las 4 formas de propiedad existentes en el país que son: la pública, privada, cooperativista y comunal. Respecto a las dos últimas, menos frecuentes en otros Estados, podemos diferenciarlas en razón de su localización y el destino de su producción. La cooperativista se encuentra dentro del circuito urbano y su producción está predominantemente dirigida al mercado. En tanto que la comunitaria se asienta en el terreno rural y campesino, con hábitos y prácticas heredadas y reproducidas por tradición y cuya producción se aboca a las necesidades de la comunidad por sobre el intercambio mercantil.

La CPE en su artículo quinto hace alusión al aspecto lingüístico al declarar como idiomas oficiales al castellano y a todas las lenguas de las naciones originarias y campesino indígenas. La norma sienta la obligatoriedad del castellano y al menos un idioma más, que es elegido acorde a criterios que varían según la jurisdicción, para uso de la administración pública. Asimismo, los otros gobiernos autónomos deben utilizar el castellano además de idiomas propios de su territorio.

En lo que respecta al pluralismo jurídico, este se basa en la consideración de distintos procesos para la resolución de controversias. Por un lado, el que responde a la jurisdicción Ordinaria y, por otro, la Ancestral, que si bien tienen distintos procedimientos se los reconoce a ambos con igual jerarquía. De manera que los usos, procedimientos y costumbres de las comunidades originarias son formalizados dentro de un marco normativo.

Por último, la Constitución sostiene el pluralismo político por medio de novedosas reformas entre las cuales se encuentra la del Régimen Electoral. El sistema electoral boliviano es mixto y presenta una estructura tripartita. Sobre un total de 130 bancas en la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional 63 son uninominales elegidas por voto directo y 60 son plurinominales escogidas junto al candidato presidencial. El aspecto más relevante e innovador de la reforma radica en que incorpora 7 bancas que corresponden a circunscripciones especiales indígena originario campesina que eligen un representante titular y suplente por simple mayoría de los votos válidos. Es importante señalar que el sistema no deja de funcionar por fuera de la lógica orgánica ya que la postulación de candidatas y candidatos a las Circunscripciones Especiales se efectúa a través de las

organizaciones de naciones o pueblos indígena originario campesinos o las organizaciones políticas debidamente registradas ante el Órgano Electoral Plurinacional.

La CPE establece como constitutivas de la democracia intercultural a tres formas complementarias de democracia: la directa y participativa, la representativa y la comunitaria. Dentro de la primera se observan prácticas de participación ciudadana como son el referéndum (de carácter vinculante), la consulta popular, las asambleas y cabildos, la iniciativa popular y la revocatoria. En segundo término, la representativa implica al sufragio universal para la elección de las autoridades. Finalmente, la democracia comunitaria se ejerce mediante el autogobierno, la deliberación y el ejercicio de derechos colectivos en relación a las normas de las naciones indígenas originarias y campesinas. A menos que alguna nación lo prefiera, la democracia comunitaria no exige normas escritas para su ejercicio. El Órgano Electoral Plurinacional protege este derecho al no solicitar la presentación de normativas, estatutos, compendios de procedimientos o similares.

La Reforma Electoral no es la única modificación que se ha hecho en el terreno del plurinacionalismo político. La estructura de descentralización político-administrativa del Estado, normalmente establecida bajo un principio distrital, en el sistema boliviano se complementó con una descentralización basada en una matriz cultural-comunitaria amparada en la legislación sobre autonomías. Este sistema depende de la voluntad política de resguardar, viabilizar y reconocer el plurinacionalismo y no sólo de criterios técnicos en pos de una mayor eficiencia administrativa. De este hecho se desprende, como sostiene el vicepresidente Álvaro García Linera, que sólo a través de la lucha política, que no es otra cosa que la lucha por los sentidos comunes, se podrá librar esa batalla y cristalizarla a través del poder estatal. La descolonización se torna una tarea ineluctable a la hora de avanzar en esta dirección, y nos permite indagar y reflexionar sobre nuestras identidades.

En dicho sentido, Linera problematiza la relación entre la nación boliviana y las naciones indígenas afirmando que *“este dilema histórico y práctico en el Estado Plurinacional se dio a través de dos procesos político-históricos trascendentes: la identidad compuesta y la indianización de la identidad boliviana”* (García Linera, 2014:45).

La identidad compuesta es resultado de la sumatoria entre identidad estatal boliviana y las identidades nacionales culturales indígena-originarias. La primera fue construida desde hace cerca de 200 años desde el Estado, siendo gradual y expansivamente cimentada desde la sociedad. Mientras que la segunda es producto de identidades más antiguas que la propia existencia del país las cuales persistieron en sus idiomas, sus sistemas propios de gobierno locales, sus saberes culturales territorializados y sus narrativas históricas indígenas-originarias. Estas identidades nacionales culturales resistieron la dominación colonial-republicana y hoy no sólo son reconocidas por el Estado como naciones oficiales sino que, además, se han convertido en poder y estructura estatal. De esta forma, la amalgama entre la identidad estatal y la identidad cultural boliviana necesariamente debe ser la indianización del Estado. Esto implica que las clases plebeyas y naciones indígenas sean el bloque dirigente del Estado Plurinacional. Un gobierno de movimientos sociales articulados en torno a las organizaciones indígenas originarias que indianizan al Estado y a la propia identidad estatal. Saldando así la deuda histórica del colonialismo interno boliviano discriminador y excluyente donde el sólo hecho de portar un apellido indígena inhabilitaba a un boliviano a formar parte de la administración pública.

Por último creemos oportuno diferenciar al indianismo del indigenismo. El primero es la filosofía de liberación producida por el indio mediante la cual él mismo es el sujeto activo de su propia liberación. En contraste con el indigenismo que implica una política social de carácter paternalista como instrumento para incorporar al objeto-indio, en tanto sujeto des-indianizado, a la cultura nacional homogénea. Esta política no reconoce las diferentes nacionalidades originarias y, al margen de sus buenas intenciones, reproduce una lógica homogeneizadora y etnocida caracterizando al indio como un elemento de la naturaleza meramente folklórico y romántico.

“El indígena no es una cualidad legal de la tierra –como desearía el típico abogado de ONG– ni el ser aislado que contempla petrificado en el tiempo un mundo indiferente, es un ser social universal como el resto de los seres humanos, fruto de la historia común de toda la humanidad, partícipe de las posibilidades, influencias y límites de la sociedad; y al igual que otras identidades se alimenta de los aportes de la humanidad entera y también ha aportado, y seguirá haciéndolo, al conocimiento humano, a las relaciones culturales y políticas del resto de las identidades sociales” (García Linera, 2014:67).

Desafíos del modelo boliviano: ¿una alternativa a la balcanización?

La extensión de derechos y el reconocimiento de naciones invisibilizadas por siglos hoy bajo la égida estatal implican conquistas irreversibles pero también desafíos. Un proyecto político como el de Bolivia que gravita sobre una base estatal, al dar lugar a la constitución de autonomías y fomentar espacios de debate plural, necesariamente atraviesa contradicciones. Dichas *tensiones creativas*, que todo proceso de transformación lleva implícitas, surgen entre los nuevos sectores empoderados que hoy formulan sus demandas y sostienen sus reivindicaciones. Algunas de sus posturas entran en colisión con la razón de Estado, la cual debe resolver este dilema velando por el interés general del conjunto de las naciones parte.

Debemos entender al Estado Plurinacional como el puntapié inicial de un largo y dinámico proceso. Lo comunitario existe y es a través del poder estatal que encuentra una vía de participación e involucramiento en el ejercicio de la democracia intercultural. No obstante, la tensión radica en que el Estado posee, en última instancia, el monopolio de las decisiones y las comunidades desean democratizar esa capacidad decisoria por completo. Pero si todo fuera comunitario el Estado se extinguiría.

La plurinacionalidad establece un gran paso no solo hacia la constitución de nuevos Estados más amplios y diversos, sino que también puede favorecer relaciones interestatales en las que prime el principio del respeto por la diversidad para desde allí lograr la unidad y una auténtica integración. Sin embargo, los detractores de la política plurinacional señalan que ésta podría irrigar una vía desestabilizadora y, eventualmente, desembocar en la balcanización. Estas presunciones de raigambre estrictamente política parecieran coincidir con el deseo de fragmentar los actuales Estados-Nación y por medio de su desagregación en unidades de menor tamaño, debilitarlos. La situación se repite en otros continentes, y si bien en materia de transformación política no hay modelos, la experiencia boliviana puede dar luz a otros derroteros. No existen recetas que puedan ser aplicadas ahistórica y descontextualizadamente, *“lo que hay son experiencias compartidas. Situaciones que enriquecen la experiencia del otro, experiencias del otro que mejoran la comprensión de nuestra propia experiencia”* (García Linera: 2015). Por ello a través del caso boliviano, que

inspira la lucha y búsqueda de alternativas, exploraremos la coyuntura actual tanto de la nación kurda como de las distintas nacionalidades que componen el Estado español.

Una Nación, cuatro Estados

“La solución para la cuestión kurda va a tener lugar en el marco de un proceso de democratización de todos los países que ejercen su hegemonía sobre Kurdistan. Este proceso, sin embargo, no debe limitarse a estos países, sino que debe ser extendido por todo Oriente Medio”

Abdullah Öcalan

En la actualidad el pueblo kurdo representa a la nación sin Estado más numerosa del mundo y esta estimada en 40 millones de personas. Su ubicación geográfica se corresponde con parte del territorio de lo que hoy es Siria, Turquía, Irak e Irán, entre las zonas montañosas formadas por los montes Taurus, Zagros y Elburz. Esta comunidad lleva 5000 años en la región pero nunca adoptó la forma estatal moderna, si no más bien, quedó diseminada en cuatro países distintos. Al igual que para muchos bolivianos llevar apellido indígena o seguir sus costumbres lo inhabilitaba para participar de la administración pública o lo limitaba en sus relaciones, muchos kurdos tuvieron que asumir la auto-negación, la cultura de este pueblo era considerada subversiva y su lengua amenazada.

“Comprometerse abiertamente con sus orígenes y cultura resultaba en exclusión de toda y cualquier relación económica y social. Por esta razón, muchos kurdos negaban su descendencia o la escondían, prácticas que eran incitadas por los respectivos regímenes” (Öcalan, 2007:19).

Por años el pueblo kurdo ha luchado por obtener su independencia. Sin embargo, hacia fines de la década del `90, luego de saldar un debate histórico respecto a los resultados obtenidos con la postura independentista, los kurdos nucleados en el PKK (Partido de los Trabajadores del Kurdistan) apelaron a una estrategia radicalmente distinta. Entendieron que por la vía de la independencia se favorecían los interesados en balcanizar la región: las potencias imperialistas.

En 2007 se formó un frente que comprende a distintas organizaciones políticas y sociales kurdas, entre ellas el PKK, denominado KCK (Confederación de los pueblos del Kurdistan).

Este frente busca establecer un sistema que legitime y empodere a las distintas nacionalidades invisibilizadas en Medio Oriente. Uno de los consensos al interior del KCK es la lucha por la autonomía de los pueblos, postulando la necesidad de contar con poder de decisión en torno a sus condiciones, formas de vida y de organización. El líder del PKK, Abdullah Öcalan preso político turco desde 1999, considera que la solución a los conflictos actuales radica en el derecho a la autodeterminación *“como la base para el establecimiento de una democracia de base, sin necesidad de buscar nuevas fronteras políticas”* (2008:31).

Gran parte del pueblo kurdo ha suscripto a este nuevo horizonte político denominado Confederalismo Democrático. El mismo establece como principio rector *“la hermandad entre los pueblos, que se basa en una economía popular y comunitaria y propone un socialismo comunitario y que no promulga la división en un nuevo estado que fragmentaría a Siria, Irak e Irán”* (Armua, G.D.: 2014). Además, entre las prerrogativas del PKK figura que la identidad kurda debe ser integrada en la Constitución y en el sistema jurídico, que los derechos culturales y lingüísticos deben ser protegidos por ley, que debe desaparecer toda restricción en la radio, la televisión y la prensa escrita y que la lengua kurda debe ser enseñada en la escuela primaria.

En concordancia con el análisis previo respecto a la conformación de los Estados modernos, Mehmet Dogan, un activista político kurdo, señala: *“no hay ningún argumento antropológico, sociológico o político que pueda legitimar la división geopolítica que existe actualmente en Medio Oriente”* (Guillén, F.2014). Por esta razón, la lucha de los pueblos debe estar direccionada a una solución que respete las identidades que quedaron solapadas tras una identidad aglutinante nacional. En este sentido, Dogan esgrime que por la vía de la plurinacionalidad se podría avanzar hacia un ideal en que las distintas naciones puedan expresarse, ser reconocidas y contar con autonomía para decidir por sí mismas, y en el caso del pueblo kurdo puedan implementar el sistema confederal democrático. A este respecto Öcalan agrega que *“el estatus del pueblo kurdo debe ser integrado en las respectivas constituciones, de tal modo que queden asegurados sus derechos culturales, lingüísticos y políticos. Este modelo estaría en concordancia con las realidades históricas y sociales de la región”* (Öcalan, 2008:38).

Si bien es cierto que en la actualidad no todas las organizaciones kurdas suscriben a este ideal de confederalismo democrático, esta experiencia ya ha comenzado a practicarse en distintas aldeas kurdas a través de la organización de Consejos. Lo que no se logró conformar es un consenso entre los kurdos que habitan los distintos Estados con respecto a los objetivos de la lucha. Sus comunidades fueron fragmentadas y pese a conservar su lengua, costumbres y tradiciones cada comunidad también incorporó elementos propios del país al que quedaron relegados por la demarcación territorial impuesta y tanto las formas de organizarse así como sus prerrogativas también variaron. Una de las posturas más distantes al sistema Confederal Democrático la encarnan las organizaciones de kurdos de Irak, que han alcanzado un mayor grado de autonomía en los últimos años.

Para concluir, el mismo Dogan presenta una comparación entre la realidad política de su pueblo y lo que ha sucedido en nuestras latitudes y concluye: *“hay una lucha muy interesante en América Latina para crear la Patria Grande, el sueño de Bolívar. Nosotros también queremos crear una Patria Grande en Oriente Medio”* (Mestrovic, P.:2014).

Un Estado y (al menos) 4 naciones

“La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”

Constitución del Reino de España (art. 2)

¿Es posible hablar de *“la indisoluble unidad de la nación española”*? ¿Cuántas naciones existen en España? Los nacionalistas gallegos, vascos y catalanes coincidirían en su respuesta ya que para ellos, por su identidad, territorio, historia y principalmente su idioma, sólo existen sus nacionalidades y la española. Sin embargo, intervendrían los nacionalistas andaluces y canarios replicando que la lengua no puede ser el único criterio que defina a una comunidad nacional debido a que para ellos resulta evidente que Canarias y Andalucía son también naciones con una identidad e historia diferente a la de las demás regiones españolas. Dentro de la propia Catalunya, para complejizar aún más el panorama, la mayor parte de los mallorquines afirmarían no sentirse parte de dicha nación ya que ni siquiera comparten el

idioma, también ocurriría una situación similar con la comunidad valenciana al interior de “los países catalanes”.

Es por esto que el principal reto en España es abrir una alternativa que supere la corriente independentista y que, a la vez, rompa con el federalismo clásico re-centralizador (unionismo). Se debe superar la dicotomía entre “*la indisoluble unidad de la Nación española*”, como versa su Constitución, y los proyectos independentistas de las regiones autónomas.

En dicho sentido el novedoso y pujante partido *PODEMOS* propone la plurinacionalidad como una posible solución a los problemas en torno a las nacionalidades que conviven en la península ibérica. Al interior del partido político crearon la *Secretaría de Plurinacionalidad y Políticas Públicas para el Cambio* y designaron al frente de la misma a la politóloga catalana y secretaria general de *PODEMOS* Catalunya, Gemma Ubasart González. Es importante remarcar que ella como académica produjo diversos escritos donde enaltece las “consultas populares por la independencia”. A nivel político fue concejala de *L'Altreviu*, un partido muy próximo a las CUP (Candidatura d'Unitat Popular), en el Ayuntamiento barcelonés de Castellar del Vallés. La CUP es una organización política asamblearia española, de izquierda e independentista, con presencia en Cataluña y la Comunidad Valenciana. A pesar de su trayectoria, o en base a ella, González se posiciona hoy en una vereda distinta a la independentista. Plantea como objetivo encontrar una fórmula donde las diferentes naciones puedan sentirse cómodas en el Estado, evitando el binomio independencia-España centralista. Por ello ratifica la existencia de estas dos posturas marcadas y propone la plurinacionalidad como una alternativa, lo cual le permitió atraer apoyos tanto de independentistas como de unionistas. Frente a este escenario Ubasart González plantea, como vocera de su partido y representante de “la nueva política”:

“En primer lugar, reconocer la plurinacionalidad. La Constitución Española no lo está haciendo. Hay una nación que está por encima y otras por debajo. Hay una lengua que está por encima y otras por debajo. Hay que reconocer las lenguas y culturas en un mismo nivel. Tenemos que pensar un modelo donde cada territorio se sienta cómodo. Ahora bien, o ampliamos la perspectiva y cambiamos el ángulo, o no saldremos del bucle. Ahora mismo la política catalana gira sobre sí misma” (Molina, J.: 2015).

Reflexiones finales

Contamos en nuestra región con una experiencia única en el reconocimiento de derechos colectivos e institucionalización de la interculturalidad. Lejos de originar su balcanización, el Estado Plurinacional de Bolivia ha incorporado una herramienta de reconfiguración de su estructura estatal que revolucionó y continúa transformando la realidad del país saldando una deuda histórica. La experiencia boliviana presenta una concepción distinta a la clásica perspectiva del Estado-Nación. Desandando el camino de la homogeneización y la exclusión, Bolivia adoptó una institucionalidad que reconoce y legitima a las naciones históricas que la conforman. Asimismo, logró uno de los pasos que consideramos prioritarios a la hora de pensar la refundación del Estado que es dotarse de una nueva Constitución y de instrumentos de participación política, lingüísticos, jurídicos y económicos transformadores.

Este proceso no estuvo exento de contradicciones, una de ellas es la tensión inherente a la posesión monopólica de las decisiones por parte del Estado siendo que las comunidades desean democratizar esa capacidad decisoria por completo. Otro aspecto destacable es la posibilidad de aplicar y de aprehender el interés general del Estado por sobre los intereses de las naciones. ¿Puede el Estado aprehender el interés general? ¿Existe una razón de Estado como valor superior a los derechos individuales o nacionales?

Haciendo foco en la forma del Estado-Nación, si bien entendemos que el consenso para la instauración, legitimación y reconocimiento internacional de esta forma estatal tuvo su epicentro en Europa, también es cierto que en ese mismo continente falló. El caso español da cuenta de una realidad nacional muy distinta a la *indisoluble unidad* e identificamos al menos cuatro regiones que reivindican un reconocimiento simétrico de todas las naciones.

El Estado-Nación significó una fisura, un modelo implantado en territorios con formas organizativas distintas y carentes de un proceso histórico que lo tuvieran por resultado, pero: ¿Existió un proceso “natural” que decantara en esa forma de organización o fue una decisión política que también marcó a los Estados europeos al homogeneizar y solapar distintas naciones e identidades bajo una sola?

Por último, creemos que el plurinacionalismo puede ser una herramienta que promueva una mayor y mejor integración entre nuestros pueblos latinoamericanos, complejizando esta relación al lograr la unidad a través de la diversidad. De la misma manera que puede marcar una nueva forma de relación entre países ya que en casos como el kurdo estas naciones han quedado fraccionadas por la demarcación territorial y requieren un diálogo interestatal anclado en el plurinacionalismo.

Bibliografía

ARMUA, G.D. (13 de octubre de 2014). *Entrevista a Mehmet Dogan, Antropólogo, documentalista Kurdo, y vocero para América Latina del comité de solidaridad Kurdistán de América Latina* (en línea). Disponible en: www.albamovimientos.org/2014/10/entrevista-a-mehmet-dogan-antropologo-documentalista-kurdo-y-vocero-para-america-latina-del-comite-de-solidaridad-kurdistan-de-america-latina

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (2008), La Paz: Asamblea Constituyente de Bolivia.

CONSTITUCIÓN DEL REINO DE ESPAÑA (1978), Madrid: Congreso de los Diputados y del Senado.

DE SOUSA SANTOS, B. (2010) *Refundación del Estado en América Latina, perspectivas desde una epistemología del sur*, Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad.

GARCÍA LINERA, Á. (2014) *Identidad boliviana: nación, mestizaje y plurinacionalidad*, La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional boliviana.

GARCÍA LINERA, Á. (2015) en *Foro por Emancipación y la Igualdad*, C.A.B.A., Argentina.

GUILLÉN, F. (10 de Septiembre de 2014). *El PKK es la única fuerza que puede liderar la iniciativa contra el llamado Estado Islámico* (en línea). Disponible en: www.rebellion.org/noticia.php?id=189438

LEY DEL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (2010), La Paz: Asamblea Legislativa Plurinacional.

MESTROVIC, P. (21 de marzo de 2015). *Mehmet Ali Dogan: "Somos la resistencia contra un movimiento reaccionario e imperial que quiere balcanizar a la región"* (en línea) Disponible en: <http://www.anred.org/spip.php?article9512>

MOLINA, J. (15 de enero de 2015). *Gemma Ubasart: "Nunca antes un partido con opciones de gobierno había defendido el derecho a la autodeterminación"*. Disponible en: http://www.eldiario.es/catalunya/politica/Gemma-Ubasart-Jamas-Espanya-autodeterminacion_0_345766548.html

ÖCALAN, A. (2008). *Guerra y Paz en el Kurdistán. Perspectivas para una solución política de la cuestión kurda*, Colonia: International Initiative